



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

13 JUN 2016

VISTO:

El acto en homenaje al **Doctor Edgard Arnaldo FERREYRA** que la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba realizará el día 14 de junio próximo, con motivo de celebrarse el centenario de su natalicio.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Edgard A. Ferreyra nació el 6 de enero de 1915. En 1938, obtuvo el título de Abogado en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y en 1943 alcanzó el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. En mérito de su relevante trayectoria académica, en 1981 fue designado Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Dr. Ferreyra ha desarrollado una notable labor académica e institucional en esta Unidad Académica como Profesor Titular de Derecho Civil III y Derecho Civil IV; Miembro del H. Consejo Directivo; Delegado Rectoral a cargo del Decanato y H. C. Directivo y Decano sustituto (1967-1969). En el período 1972-1973, fue designado Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que al ejercicio de la docencia y la gestión universitaria unió un brillante desempeño en múltiples funciones, entre las que se destacan: Presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba en dos períodos, 1968-70 y 1970-72; Presidente de la Federación de Colegios de Abogados de Córdoba en dos períodos, 1967-69 y 1969-71; Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en dos períodos, 1968-70 y 1968-72; Ministro Interino de Gobierno, Educación, Culto y Justicia, 1955-56; Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia y de la Municipalidad de Córdoba, 1956-58 y 1962-63; Concejal de la Municipalidad de Córdoba, 1963-66; Ministro de Gobierno de la Provincia, 1967; Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, 1979 y Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba.

Que en 1976, el Dr. Edgard Ferreira fue designado miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Que el Dr. Ferreyra ha publicado numerosos trabajos de su especialidad, entre las que sobresalen: *"El consentimiento en los contratos"* (Tesis Doctoral); *"Las obligaciones con cláusula penal"*, *"Las obligaciones alternativas"*; *"La retractación de la oferta"*; *"Los contratos aleatorios"*, *"La teoría de la imprevisión o de los riesgos imprevistos"*, *"Introducción al estudio de los contratos civiles"*, *"Promesa Pública de Recompensa"*.

Que, en consecuencia, corresponde adherir al acto en conmemoración del centenario del nacimiento del Dr. Edgard Arnaldo Ferreyra que realizará la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, dada su destacada trayectoria.

Por ello;

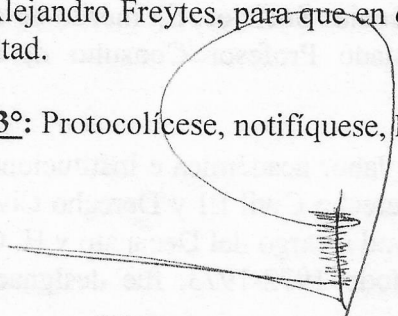
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

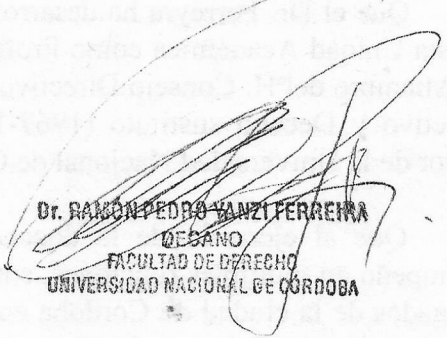
RESUELVE

Art. 1º: Adherir al acto de Homenaje al **Doctor Edgard Arnaldo Ferreyra** que realizará la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba el día 14 de junio del corriente año, en ocasión de conmemorarse el centenario de su natalicio.

Art. 2º: Designar al señor Prosecretario Académico y Profesor de Derecho Privado III, Dr. Alejandro Freytes, para que en dicho acto haga uso de la palabra en nombre de esta Facultad.

Art. 3º: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, oportunamente archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMÓN PEDRO VANZITTERREINA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

787

ES COPIA FIEL